

ro, D. Estanislao Levarreud, D. Diego Garcia
de Alaraz, D. Juan Mariano Peyato, D.
Pedro Lantre, D. José Antonio Nino, y D.
Juan de Lima, Regidores. _____

La Ciudad acordó: Se pague de los fon-
dos de Propios a José Antonio Cerec Chi-
ring la cantidad de doscientos veinte
reales importe del trabajo de mano y
materiales invertidos en los postes
construidos para colocar las farolas
en las murallas á las orillas del Rio,
en el paso de esta Ciudad al Bar-
rio de S. Cristoval, expidiendose al
efecto el oportuno libramiento
con aplicacion al Capitulo de Poli-
cia Urbana y partida destinada
para aumento del alumbrado
Se vió la cuenta de gastos ocasion-
ados en los dias veinte y uno, vein-
te y dos, veinte y tres, veinte y cuatro

